



## Avala Cámara de Diputados reducción de edad para pensión

### Avala Cámara de Diputados reducción de edad para pensión

El pleno de la Cámara baja aprobó por unanimidad la noche de este martes 23 de octubre, la reforma de ley que reduce la edad para el otorgamiento de la pensión de adultos mayores de 68 a 65 años de edad.

Esta misma reforma, establece también la aprobación de apoyos en los programas Bienestar que otorga el Gobierno Federal, incluyendo personas con discapacidad, al campo y la pesca.

Los legisladores reformaron los artículos 4 y 27 de la Constitución Política y garantiza que el Estado y las entidades federativas reduzcan de 68 a 65 años la edad para que las personas adultas mayores puedan recibir una pensión.

Del mismo modo los diputados aprobaron la reforma en lo general, que también establece que la Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión a las personas con discapacidad permanente, teniendo prioridad personas menores de 18 años.

<https://sucesospuebla.com/avala-camara-de-diputados-reduccion-de-edad-para-pension/>